



RADICACIÓN No. 00210- 2018

PROCESO: - VERBAL

DEMANDANTE: GRUPO FINANCIERO DE LA COSTA S.A.S. ANTES INVERSIONES
AGROPECUARIA DE LA COSTA S.A.

DEMANDADO: AURORA DE LAS MERCEDES SALZAR ORTEGA

ASUNTO: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el Art. 373 del C.G. del proceso.

Barranquilla, mayo 27 de 2021.

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

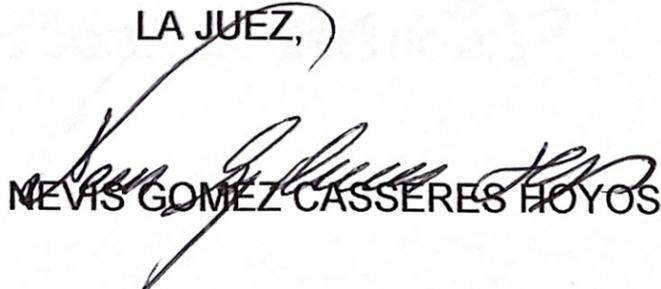
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA mayo veintiocho (28)
del año dos mil veintiuno (2021).-

Revisada la presente demanda VERBAL - REIVINDICATORIO, se advierte que se encuentra pendiente para el señalamiento de audiencia de que trata el Art. 373 C. G. Del Proceso., razón por la cual, se procede a señalarle fecha para la audiencia antes anotada, para el día 11 de junio del año 2021, a las 8.30 A.M.

Comuniquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,


NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.